

¡JUSTICIA SEXUAL Y REPRODUCTIVA AHORA!

Un plan de acción para alcanzar la justicia sexual y reproductiva para las mujeres, adolescentes, niñas, personas trans y no binarias

¡JUSTICIA SEXUAL Y REPRODUCTIVA AHORA!

Este plan de acción busca alcanzar la justicia sexual y reproductiva para las mujeres, adolescentes, niñas, personas trans y no binarias, así como el liderazgo de las feministas jóvenes del sur global en la formulación de políticas y programas demográficos y de desarrollo sostenible que afectan nuestras vidas.

RESURJ es una alianza de jóvenes feministas que hacen **un llamado de atención en torno a las múltiples crisis derivadas del modelo fallido de desarrollo neoliberal**, la degradación ecológica, la militarización, la ocupación, el conflicto y los ataques cada vez más frecuentes contra los derechos humanos de las mujeres, la equidad de género, la autonomía corporal, las libertades fundamentales, la educación secular, las feministas, activistas y defensoras de derechos humanos.

Nuestro análisis interseccional examina la manera en que la justicia sexual y reproductiva está íntimamente vinculada con la justicia social, económica y ecológica.

Cuestionamos la manera en que leyes, políticas y programas de salud sexual y reproductiva interactúan con estructuras de poder en torno al género, clase, raza, origen étnico, sexualidad y discapacidad, lo cual afecta las decisiones, elecciones y los derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva de todas las personas.

Por consiguiente, como elemento fundamental de un programa de justicia sexual y reproductiva, **hacemos un llamado a tomadorxs de decisiones para que corrijan las desigualdades estructurales** y sistémicas que perpetúan la violencia, aumentan la pobreza, exacerbando las desigualdades e impactan negativamente a las mujeres, adolescentes, niñas, personas trans y no binarias y otros grupos marginados.

La ejecución del siguiente plan de acción requiere tanto de voluntad política como de financiamiento para cumplir los compromisos existentes.

01

Defender la justicia sexual y reproductiva de las mujeres, adolescentes, niñas y personas trans y no binarias, en toda nuestra diversidad y a lo largo de nuestras vidas, para garantizar la autonomía y la integridad corporal, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Asegurar el **liderazgo y la participación significativa**, en todos los niveles, de feministas jóvenes del sur global para que desarrollen la formulación de políticas y programas transparentes, justos, responsables y sostenibles, que contribuyan a alcanzar la justicia social y reproductiva.

02

03

Dar prioridad a políticas y programas que garanticen el **acceso universal** al espectro completo de servicios de salud sexual y reproductiva* que sean integrales, de alta calidad, disponibles, accesibles y aceptables para todas las mujeres, adolescentes, niñas y personas trans y no binarias, en toda nuestra diversidad y a lo largo de nuestras vidas. La prestación de servicios de salud deberá brindarse libre de estigma, discriminación, coerción y violencia, con pleno respeto a la autonomía corporal, la privacidad, la confidencialidad y el consentimiento pleno e informado.

***Dichos servicios y suministros deben integrarse a los servicios de salud e incluir:**

- información exhaustiva sobre sexualidad y apoyo psicosocial;
- anticonceptivos modernos, incluidos los anticonceptivos de emergencia, profilaxis posexposición, condones masculinos y femeninos, microbicidas, vacunas y otros métodos de prevención controlados por las mujeres;
- información, suministros y servicios para el aborto seguro, así como cuidados posteriores al aborto;
- tecnologías de reproducción asistida, terapias hormonales e intervenciones médicas de cambio de género;
- prevención, orientación, pruebas voluntarias y confidenciales, tratamiento, cuidado y apoyo en caso de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual;
- atención durante el embarazo, incluidos los cuidados prenatales y posteriores al nacimiento, personal capacitado para la atención del parto, sistemas de referencia, y cuidados obstétricos de emergencia; y prevención, tratamiento y cuidado de cánceres relacionados con el sistema reproductor.

04

Asegurar y promover un enfoque positivo sobre la **sexualidad de jóvenes y adolescentes** que facilite, reconozca y respete su capacidad para tomar decisiones informadas e independientes en lo que respecta a su autonomía corporal, placer y libertades fundamentales.

05

Impartir una **educación sexual integral** dentro y fuera de las escuelas, fundamentada en los derechos humanos, la equidad de género y la integridad corporal. La educación y la información impartidas deben tener una base empírica, ser accesibles para todxs, responder a la evolución de las capacidades de los niñxs y adolescentes, y permitir una mayor autonomía en nuestra toma de decisiones y en nuestras vidas.

06

Apoyar y defender el acceso sin restricciones a la información, las comunicaciones y otras **tecnologías** que son cruciales para acceder a la información sobre salud sexual y reproductiva y para la expresión de la sexualidad y el placer de las mujeres, adolescentes, niñas y personas trans y no binarias en toda nuestra diversidad.

Adoptar un enfoque sistémico y continuo de los **derechos humanos y la justicia** que aborde las causas fundamentales de las violaciones a los derechos sexuales y reproductivos y cuestione la eficacia de las políticas punitivas que exacerban la privación de los derechos y criminalizan a las personas marginalizadas.

07

08

Mitigar y revertir los efectos adversos del modelo de desarrollo extractivista y neoliberal sobre los **ecosistemas y las comunidades locales**, especialmente las mujeres y niñas de comunidades indígenas y rurales. Regular y responsabilizar a las empresas multinacionales y nacionales en complicidad con los actores estatales que se dedican a la agricultura, la minería, los megaproyectos y la tala comercial a gran escala, con el fin de defender los principios de los derechos humanos, eliminar la explotación laboral y el acaparamiento de tierras y recursos.

09

Establecer mecanismos eficaces para que los **sectores empresariales multinacionales y nacionales rindan cuentas** en el cumplimiento de los principios de transparencia, derechos humanos y justicia ecológica. Dichos mecanismos deben detener los flujos financieros ilícitos y prevenir la evasión y el fraude fiscales para proteger la base impositiva de los Estados y, a su vez, aumentar los ingresos nacionales para las intervenciones sociales y de género.

10

Oponerse a acuerdos comerciales y de propiedad intelectual injustos y preferenciales y a mecanismos de resolución de controversias que erosionan el espacio de políticas en materia de derechos sexuales y reproductivos, y de justicia económica y ecológica. Los principios rectores y las normas jurídicas internacionales sobre las empresas y los derechos humanos, el comercio, la responsabilidad empresarial y las obligaciones extraterritoriales deben utilizarse plenamente para **desafiar la captura empresarial** de los Estados y garantizar que los acuerdos comerciales y el sector privado no violen, restrinjan ni debiliten los derechos humanos y las libertades fundamentales universales.

11

Invertir en el fortalecimiento de un ecosistema pluralista de **información y datos**, que recopile, sistematice, analice y difunda datos cuantitativos y cualitativos que sirvan para monitorear y evaluar de manera eficaz las posibles disparidades en el acceso a los servicios sociales, con pleno respeto a la confidencialidad y la privacidad. Dichos datos deben desglosarse por sexo, género, edad, raza, origen étnico, ubicación geográfica y estatus migratorio, entre otras categorías.

Garantizar y asignar **financiamiento público y recursos** a los sistemas de protección social e infraestructura pública, incluidos los servicios sexuales y reproductivos. Asignar presupuestos progresivos y sensibles a las cuestiones de género que favorezcan la equidad de género, la salud y los programas educativos. Los Estados deben regular y/o revertir la privatización de los sistemas de protección social, para garantizar que los servicios públicos sigan siendo un bien público, además de rechazar acuerdos comerciales y de inversión que restrinjan su capacidad para brindar una protección social universal.

12

13

Brindar apoyo financiero para un amplio rango de programas relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluidos los vínculos con aspectos económicos y ecológicos. Apoyar la generación de **movimientos sociales** mediante el financiamiento de formas de organización diversas, de una manera receptiva, incondicional, sostenida y a largo plazo.

Integrantes de RESURJ

Chantal Umuhoza

SPECTRA, Rwanda

Jasmine Lovely George

Hidden Pockets, India

Madiha Latif

Pakistan

Mari-Claire Price

RESURJ, Reino Unido

Marisa Viana

RESURJ, Brasil

Mirta Moragas

Las Ramonas, Paraguay

Nana Abuelsoud

Ikhtyar African Feminist Collective, Egipto

Oriana Lopez Uribe

Balance, México

Sachini Perera

Ghosha, Sri Lanka

Umba Zalira

Growing Ambitions, Malawi

Viva Tatawaqa

DIVA for Equality, Fiji

Año de Publicación: 2020



RESURJ es una alianza transnacional de feministas jóvenes basada en los movimientos de justicia social del sur global, que llaman a la realización de la justicia sexual y reproductiva para todxs. Apoyamos la participación significativa de las jóvenes feministas del sur en la configuración y defensa de políticas y programas de desarrollo transparentes, responsables y sostenibles en todos los niveles.